



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

Tablón de Anuncios	
Insertado con fecha:	09/05/2016
Retirado con fecha:	

ANUNCIO

**RESOLUCION Nº 027/2016,
DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE VENTAS DE ZAFARRAYA (GRANADA)
CON FECHA 09 DE MAYO DEL 2016**

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL,
FECHA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DEL MISMO, Y FECHA DE LA ENTREVISTA

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN
DE UN/A TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL
ENTRE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA Y EL AYUNTAMIENTO DE CACÍN,
SEGÚN PROGRAMA Nº: 2142, ENTRE DIPUTACIÓN DE GRANADA,
PARA EL PERIODO 2016-2017, CON UNA DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Victoriano Damián Crespo, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, con fecha 09 de mayo de 2016, resolvió lo que sigue:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para un puesto de Técnico de Inclusión Social entre la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya y el Ayuntamiento de Cacín, según anuncio insertado en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya el 12 de abril 2016, al igual, que en su página web, en virtud a la resolución de esta Alcaldía, con numero 021/16 de fecha 12 de abril de 2016 y vistas las solicitudes presentadas,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo, con indicación de las causas de inadmisión de aquellos que han sido excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS	NOMBRE
Campaña Jiménez	Julia María
Del Moral Aguilera	Ana Isabel
Gómez Pérez	Eladio
Herreros Sánchez	Cristina
Matas Rodríguez	María Trinidad
Nieto Jiménez	Javier
Osorio Moreno	Sonia
Romera Archilla	Ana Matilde
Sánchez Luque	Laura
Vaquero Ortiz	Encarnación



ASPIRANTES EXCLUIDOS O NO ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	Causa de inadmisión
Arrebola Fuentes	Lidia	- NO ADMITIDA. (No tiene la titulación mínima exigida) Licenciada en Pedagogía no admitida.
Navas García	Silvia Lucia	- NO ADMITIDA. (No tiene la titulación mínima exigida) Licenciada en Pedagogía no admitida.

SEGUNDO: Los aspirantes dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** tanto para la subsanación de errores de hecho como para solicitar la inclusión en caso de



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

Tablón de Anuncios	
Insertado con fecha:	09/05/2016
Retirado con fecha:	

resultar excluido. Los que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Transcurrido el plazo que hace referencia el párrafo anterior, se entenderá elevada a definitiva la mencionada lista en el caso de no presentarse reclamación alguna, o se dictará Resolución por la Alcaldía en la que se aceptarán o rechazarán las reclamaciones y, elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO: El Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo, estará compuesto como sigue de conformidad con la base octava:

Presidente: Titular: D^a. Francisca Fernández Mantas.

Suplente: D^o. Eleuteria Gámez Fernández.

Vocal1: Titular: D^a. Mercedes Portillo Bautista.

Suplente: D^a. Josefa Jiménez Tamayo.

Vocal2: Titular: D^a. María del Mar Moreno Martín.

Suplente: D^a. Sira Gema Castillo Montero.

Vocal3: Titular: D^a. Silvia Martín Moreno.

Suplente: D^a. Raquel María Benítez Franco.

Secretario: Titular: D^o. Benjamín Palma Palma.

Suplente: D^o. José Antonio Romero Ruiz.



CUARTO: El Tribunal de valoración se constituirá en la sede de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya sito en Plaza Santo Domingo de Guzmán nº 1, CP 18.125 de Ventas de Zafarraya el día 25 de mayo de 2016, miércoles, a las 9:30 horas.

QUINTO: El proceso selectivo dará comienzo el día 25 de mayo de 2016, miércoles, a las 9:45 horas en el mismo lugar de constitución del tribunal y se procederá, en primer lugar, a la valoración de la fase concurso.

Concluida la fase de concurso, en esa misma fecha se procederá a la realización de la fase de entrevista, para lo cual se cita a los aspirantes a las 12:00h horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma fehaciente su personalidad.

SEXTO: Las sucesivas publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya al amparo de lo dispuesto en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMO: Contra el contenido de la presente resolución, cabe la interposición de los siguientes recursos



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA
Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

Tablón de Anuncios	
Insertado con fecha:	09/05/2016
Retirado con fecha:	

a) Con carácter potestativo recurso de reposición, ante la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

b) Directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada que por turno corresponda.

En caso de interposición de recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta la resolución del primero.

Todo lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otra reclamación o recurso, si así lo estima oportuno.

Ventas de Zafarraya, 09 de mayo de 2016

El Presidente



Fdo.: Victoriano Damian Crespo Moreno